

ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA y FRANCISCO JAVIER GORJÓN GÓMEZ (Eds.), *Las transformaciones del Derecho en Iberoamérica. Homenaje a los 75 años de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, Comares, Granada, 2008.

Por ALBERTO OEHLING DE LOS REYES*

Ángela Figueruelo y Francisco Javier Gorjón han reunido en esta obra una serie de trabajos de unos veinticuatro autores sobre todo integrantes de la UANL (México) y miembros del grupo de investigación «Derechos y libertades en la sociedad actual» de la Universidad de Salamanca que dirige la propia Ángela Figueruelo. La UANL es una institución nacida formalmente en 1933, si bien la creación de las primeras cátedras de Derecho se remontan al año 1824. Tiene esta institución –ratifica el documento «Visión 2012» de la UANL– una intención de fortalecer su participación en sistemas de cooperación académica nacional e internacional y de intercambio científico, fomentando su colaboración con foros académicos internacionales. *Las transformaciones del Derecho en Iberoamérica* viene a corroborar en el ámbito del Derecho constitucional, comparado y penal

esta tendencia que Francisco J. Gorjón ha hecho suya desde la publicación en 2004 de la primera aproximación a esta temática¹. La garantía constitucional de los derechos, su protección a nivel interno e internacional y el estudio de los nuevos peligros a los que se enfrentan ante el reto de la denominada globalización son, *grosso modo*, las cuestiones nucleares a las que trata de dar respuesta esta investigación. Ángela Figueruelo y Francisco J. Gorjón han tratado, para ofrecer un resultado no sólo teórico sino realista y práctico, de hacer e incitar un uso mesurado de la Sociología, sobre todo para intentar reflejar con la mayor objetividad la realidad de problemas muy actuales como la violencia doméstica, la virtualidad de los derechos sociales, la efectividad de la organizaciones internacionales en los ordenamientos internos, el medioambiente, la delincuencia organizada, etc. De ahí tam-

* Profesor ayudante de Derecho Constitucional de la Universitat de les Illes Balears.

¹ Rodolfo CHAVES DE LOS RÍOS y Francisco Javier GORJÓN GÓMEZ (coord.), *Evolución del Derecho en América Latina*, Editorial Facultad de Derecho y Criminología, México DF, 2004.

bién que la obra se articule en torno a dos bloques de trabajo –ensayos de investigadores de la UANL, por un lado, y de la Universidad de Salamanca, por otro–, a fin de dar respuestas sobre problemas comunes desde una perspectiva multidisciplinar y comparada.

Resulta imposible abordar aquí mínimamente el contenido de todos estos trabajos, teniendo en cuenta que sólo los ensayos publicados por el equipo docente de la UANL ocupan 314 páginas de un total de 707, pero quizá sí podemos citar –por cuanto tratan ciertas cuestiones de rabiosa actualidad– algunos de los trabajos que, a nuestro juicio, pueden incitar aún más a la lectura del volumen, de por sí valioso. Dentro de las aportaciones de autores mejicanos, destacamos los artículos de Aguilera Portales, Cisneros Farias, Rodríguez Pérez y Zaragoza Huerta. El inicial, «Problemas de gobernabilidad democrática y ciudadanía social en América latina», trata de las distintas presiones económicas, políticas y sociales que incitan ciertas dificultades para un normal desarrollo de las instituciones en América del sur. Se analizan aquí las condiciones básicas para crear un Estado de Derecho fuerte –sobre todo la igualdad de todos ante la ley, ausencia de favoritismos, caciquismo y corrupción–, las causas de la falta de confianza ciudadana en la clase política y vías de solución. El segundo trabajo titulado «Petróleo, democracia, soberanía: caso México», documenta cómo el petróleo, en cuanto fuente imprescindible de energía de la sociedad industrial, puede incidir en el desarrollo no sólo social de un país sino también político, destacando el hecho de que las empresas transnacionales petrolíferas pueden llegar a inmiscuirse en el funcionamiento mismo del Estado, afectando en su caso a principios básicos de Teoría del Estado como, por ejemplo, soberanía, democracia y Estado de partidos. Un tercer y sugestivo estudio sobre «la construcción de un orden mundial más justo» trata sobre la típica pérdida de valores de la sociedad

actual que se manifiesta, entre otros factores, a través de la deshumanización de los operadores económicos. Para ello, el autor, analiza, críticamente, la asepsia crítico-científica respecto a la supeditación de los retos sociales a la ciencia, la tecnología y el afán mercantilista. Finalmente, cabe citar «El sistema penitenciario español como referente obligado para los modelos mexicanos e iberoamericanos». Co-tejando institutos propios sobre todo de la normativa penitenciaria española o mexicana, como los Juzgados de vigilancia penitenciaria, marco legal de la reinserción y los funcionarios de prisiones, esta investigación intenta demostrar la posible utilidad del modelo español en orden a una posible modernización de la distintas legislaciones penales iberoamericanas.

Por otro lado, dentro de las contribuciones de los investigadores españoles de la Universidad de Salamanca, cabe destacar los estudios de Figueruelo Burrieza, García Gómez, Ibáñez Martínez y Zúñiga Rodríguez. El primer trabajo citado versa sobre la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley 2/1979 del Tribunal Constitucional. Se reflexiona aquí sobre los objetivos propuestos de la reforma –particularmente la agilización en la resolución de recursos de amparo, refuerzo de las causas de inadmisión y conceptualización de las omisiones de los poderes públicos lesivas de derechos fundamentales–, la facultad de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas de proponer candidatos a magistrados del Tribunal y la posibilidad de prorroga automática del mandato de Presidente y Vicepresidente del Tribunal. Se subraya aquí también la crítica situación de crispación política y de gobierno que ha terminado por incidir gravemente en el funcionamiento del Tribunal Constitucional, y la imagen de politización del órgano que ha acabado también por calar en la opinión pública. La aportación siguiente, «El matrimonio como sexo institucionalizado», muestra –críticamente– cómo el legislador inició la modificación

del Derecho de familia en España –sobre todo a través de la Ley 13/2005 por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio– e hizo suya la facultad de determinar qué es o no la institución del matrimonio, admitiendo el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción por parejas homosexuales y desvalorizando la importancia del fin reproductivo de la pareja. La exposición sobre los «Aspectos sociojurídicos de la violencia de género en España» cuestiona las diferentes vías para hacer frente al fenómeno creciente de la violencia doméstica y de la necesidad constante de reforzar las formas de prevención. Para ello, se analizan, de modo particular, las acciones de prevención en Europa, los tipos de violencia frente a las mujeres, los medios jurídicos para su erradicación y las causas que ralentizan la plena eficacia de este tipo de medidas. El artículo final –«Criminalidad organizada y Derecho penal»– trata de identificar unos determinados tipos penales que tienen como base fundamental su incardinación a grupos organizados. Este trabajo ofrece una aportaación

ción muy interesante al respecto, especialmente en relación a las características que definen la delincuencia organizada, su delimitación desde los convenios de rango internacional, tratamiento penal y estudio desde la Criminología.

Las transformaciones del Derecho en Iberoamérica, en suma, es un digno homenaje para celebrar el aniversario de la Universidad Autónoma de Nuevo León. La terna de especialistas seleccionados para su realización ha sido acertada: junto al estilo, la facilidad de lectura y técnica en el uso del lenguaje, los autores han sabido conjugar –si bien hay algún desorden en orden a la agrupación de capítulos según la temática– originalidad y ofrecen en la mayoría de los casos aportaciones muy reveladoras y sugestivas. Por último, quisiera reseñar que el libro ha sido además editado por la editorial Comares, como monografía, con atractivo formato, calidad de papel y atrayente diseño, algo a lo que –por cierto– nos tiene muy habituados la editorial granadina. Esperemos que el volumen se venda bien, como debiera ser por su valía e interés.